



REPÚBLICA DE PANAMÁ

ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

**ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No.57**

En la ciudad de Panamá, al día veintitres (23) del mes de mayo de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

<b>297</b> F	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA, EN REPRESENTACION DE JULIO GORDON, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL NO.OIRH-003/14 DE 14 DE ENERO DE 2014, DICTADO POR EL INADEH, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
<b>298</b> B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA, EN REPRESENTACION DE ENEDELICIA VISUETTI, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL NO.OIRH-016/14 DE 14 DE ENERO DE 2014, DICTADO POR EL INADEH, EL ACTO CONFIRMATORIO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
<b>299</b> B	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. CARLOS AYALA, EN REPRESENTACION DE GRACIELA GALVAN, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL RESUELTO DE PERSONAL NO.OIRH-005/14 DE 14 DE ENERO DE 2014, DICTADO POR EL INADEH, EL SILENCIO ADMINISTRATIVO, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
<b>300</b> F	EXCEPCION DE PRESCRIPCION, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSE PABLO BATISTA, EN REPRESENTACION DE ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
<b>301</b> F	EXCEPCION DE INEXISTENCIA DE LA OBLIGACION, INTERPUESTA POR EL LICDO. JOSE PABLO BATISTA, EN REPRESENTACION DE ASSA COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO POR COBRO COACTIVO QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
<b>302</b> D	RECURSO DE CASACION LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. AARON CHAVEZ, EN REPRESENTACION DE MULTISERVICIOS MOVILES, S.A. CONTRA LA SENTENCIA DE 6 DE MAYO DE 2014, DICTADA POR EL

DENTRO DEL PROCESO LABORAL : RUTH DEL CID VS MULTISERVICIOS  
MOVILES, S.A.

Hecho el sorteo en forma legal, le correspondió al Magistrado :

Magistrado	Exp. No.
FABREGA	297
BENAVIDES	298
BENAVIDES	299
FABREGA	300
FABREGA	301
BENAVIDES	302

Así terminó el acto,

  
EL MAGISTRADO PRESIDENTE,

  
LA SECRETARIA